

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 043

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería, en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 29 de marzo de 2021, la Pontificia Universidad Javeriana presentó el informe de autoevaluación y formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Civil impartida en la ciudad de Cali (Valle

del Cauca), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, durante los días 30 de septiembre, 01 y 04 de octubre de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 28 de octubre de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Javeriana para su conocimiento.
7. Que, el día 12 de noviembre de 2021, la carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Se sugiere diseñar estrategias para incrementar la participación de docentes en proyectos de investigación. No hay un mecanismo que garantice la postulación y desarrollo de proyectos de investigación por parte de los docentes. A su vez, la carga académica se puede considerar como una de las razones que justifiquen su baja participación. Además, se sugiere fortalecer los semilleros de investigación y garantizar la inserción de un mayor número de estudiantes.

La carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Cali, cuenta con un espacio y un ambiente universitario y académico apropiado para el cumplimiento de las funciones sustantivas. La comunidad universitaria participa en la toma de decisiones siguiendo los lineamientos de la alta dirección y los planes estratégicos de desarrollo. La acreditación institucional de la Pontificia Universidad Javeriana, la acreditación ABET del Programa de Ingeniería Civil y la previa acreditación CNA revelan una cultura consolidada en procesos de autoevaluación.

b) Proyecto académico:

Para el fomento y apoyo a la movilidad se cuenta con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). El programa tiene firmado una cantidad importante de convenios con otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras. Ello permite realizar intercambios y colaboración académica de profesores y estudiantes. No obstante, el nivel de aprovechamiento de estas posibilidades no es tan alto. Es mucho más marcada la movilidad internacional que la nacional.

La institución ofrece cursos de posgrado de doctorado, maestrías y especializaciones afines, como el Doctorado en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, la Maestría en Ingeniería Civil y la Especialización en Gerencia de Construcciones.

Si bien se han logrado importantes avances, es importante diseñar nuevas estrategias para disminuir el nivel de deserción. Mejorar el proceso de admisión puede ser una de ellas.

Respecto de la investigación, se sugiere incentivar el desarrollo de proyectos con fuentes de financiación externa e incrementar los niveles de producción, de manera que no estén tan concentrados en algunos profesores.

Es importante lograr un mayor aprovechamiento de los convenios con otras instituciones nacionales e internacionales, en particular para la ejecución de proyectos conjuntos y para la movilidad académica.

c) Comunidad Universitaria:

La carrera tiene definidas las regla y proceso de admisión de los alumnos. Los documentos que regulan la actividad de los estudiantes que son publicados y socializados por diversos mecanismos. A su vez, el programa ofrece programas de orientación y estímulos a los estudiantes.

El programa ha firmado varios convenios a nivel nacional e internacional. No obstante, no ha habido un aprovechamiento pleno y masivo de estas oportunidades.

Los egresados del programa son valorados por el mercado laboral. Su desempeño guarda coherencia con el perfil de egreso. Una proporción importante de los egresados ha seguido estudios de posgrado. El buen desempeño en las pruebas Saber Pro es indicativo de la calidad del programa.

Es también relevante realizar el seguimiento de la relación de estudiantes por docente, para iniciar las acciones que aseguren que sea adecuada, en particular en los casos de aplicación de programas tales como “Ser Pilo Paga”. También se sugiere incrementar los programas de actualización para el personal de apoyo

d) Infraestructura:

Para el sistema de servidores, se utilizan bases Oracle con altos niveles de seguridad. Se realizan auditorías periódicas y se tiene un sistema de claves robusto. La Universidad cuenta con una conectividad con Internet de 1.4 Gbps, disponible en todas las salas de computadores, y en 320 equipos para conexión inalámbrica (wifi) distribuidos en el campus

La oficina para el fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones se encarga de diseñar y ejecutar las estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.

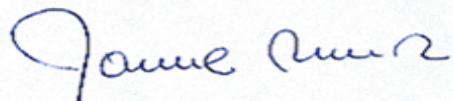
El gran número de estudiantes en ciertos períodos, en particular el crecimiento que tuvo el programa por el programa Ser Pilo Paga, dificulta el uso adecuado de los laboratorios, dado que los equipos existentes pueden ser insuficientes. Es importante prever ampliaciones en los laboratorios para estos casos y prever la adquisición de equipamiento en cantidad suficiente para asegurar el uso adecuado por parte de los estudiantes en los laboratorios.

Se sugiere mantener registro más detallado del presupuesto por carrera, y así evidenciar la asignación como la ejecución de los recursos para cumplimiento de los objetivos.

EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana impartida en la ciudad de Cali (valle del Cauca) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

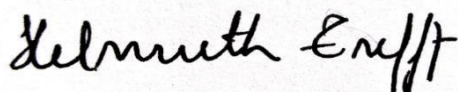
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



JAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ



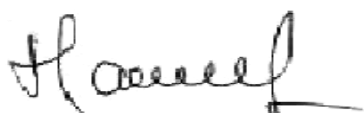
CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO



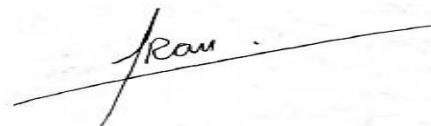
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



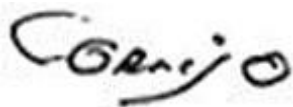
MARIO FERNANDO URIBE OROZCO



CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA



ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR



MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ